

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. - Núm. 54

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 28 Noviembre de 1915

Precios de suscripción:
1.50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Cartas interesantísimas

Entre las muchísimas cartas que ha recibido el dignísimo señor alcalde de esta ciudad, de felicitación por el triunfo alcanzado en las últimas elecciones municipales, debemos hacer especial mención de las dos que a continuación con satisfacción insertamos, por ser la primera de nuestro distinguido amigo D. Ramón Vidiella, Presidente de esta Diputación provincial, y por proceder la otra de una elevada autoridad eclesiástica, cuyo nombre nos reservamos, y ser altamente encomiásticos sus conceptos.

Dicen así las dos aludidas cartas:

El Presidente
Diputación provincial
Tarragona

Reus 20 Noviembre 1915.

D. Joan Palau,
Alcalde d'Amposta.

Distingit amic: No sé ni tinc cap necessitat de sapiguer quin partit polític perteneix vosté; me basta i sobra en sapiguer que Amposta baix la seva administració com Alcalde, es un dels pobles que més endavant va en lo camí de benestar y prosperitat; que Amposta es un dels pobles que mellor compleix sos deures ab la Diputació provincial; i que tothom a qui sent, está conforme en afirmar que ls èxits obtinguts per vosté en benefici del seu poble son deguts al molt treball i constancia.

Es per aixó, que Amposta s'ha mostrat reconeguda i li ha volgut demostrar, conferitli novament la seva representació, en les eleccions últimes, i son espléndit resultat; es per aixó mateix, que lo més humil dels seus amics i admiradors, també vol estrenyerli la mà en senyal de felicitació, felicitació que faig extensiva al poble que tan bé coneix i tant sab fer pera la seva propia prosperitat.

Sempre he cregut, i he defensat, que ls pobles si volen anar endavant tenen de comensar per ferse forts ells mateixos; i Amposta ha demostrat dit principi; just es que obtingui lo degut premi.

Se repeteix son afm. amic
Q. S. M. E.
RAMÓN VIDIELLA.

Sr. D. Joan Palau,
Amposta.

Mi siempre respetado señor y querido amigo: Claro como la esplendorosa luz meridiana de un día primaveral, veíase en lontananza desde mucho tiempo, el triunfo alcanzado por

V. en las pasadas elecciones. Solamente a los ciegos les estaba prohibido reconocerlo así. El estorbo que la envidia intentara oponer a la progresiva marcha de esa ciudad, no sería otra cosa que un marco para el colosal triunfo que ha obtenido. Si hoy aparece la ciudad de Amposta como magestuosa hada que cautiva y llena de admiración al que la contempla, débese al esfuerzo personal de su dignísimo señor Alcalde, honra y prez de las autoridades locales españolas, con la cooperación de aquellos que miran las cosas a través del prisma de la realidad y del recto criterio. Bien haya el dignísimo señor Alcalde y bien hayan sus celosos colaboradores, que a tan alto nivel han sabido colocar una población que, sin las relevantes cualidades que les adornan, no se hubiese distinguido de aquellos pueblos alejados, sumidos en el cieno de las intrigas y pasiones políticas, que huérfanas lloran la ausencia de un padre y protector tan desinteresado, tan laborioso y tan idóneo como V.

Reciba queridísimo amigo, un apretado abrazo como prenda de mi sincera felicitación, mientras elevo fervientes votos al Señor para que conserve su preciosa vida a la que va unida la paz y prosperidad de Amposta.

Es su constante admirador y amigo en Jesús,

22-11-15

Grandes ferias y festejos

que durante los días
7, 8, 9 y 10 de Diciembre de 1915
celebrará la

Ciudad de Amposta

en honor a la

Inmaculada Concepción

con motivo del

III ANIVERSARIO

de la inauguración

del magnífico

Edificio Escolar

DIA 7

Festividad del Santísimo Sacramento

Durante este día se celebrarán suntuosas y solemnes funciones religiosas, en las que tomará parte, ocupando la Sagrada Cátedra el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Martínez; Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa.

Por la noche, funciones teatrales en el Casino Ampostino, iluminaciones, etc.

DIA 8

Festividad de la Inmaculada Concepción

Por la mañana, diana, pasacalles, solemnes funciones religiosas, y a las diez inauguración de la renombrada

Feria de ganados mular, caballar y asnal

en la avenida de las Escuelas.

La Feria, como todos los años, promete verse concurridísima, pues han ofrecido asistir a la misma los más afamados tratantes de Reus, Valls, Santa Coloma de Queralt, Tárrega, Fraga, Mora de Ebro, Tortosa, Cati, Peñíscola, Villafranca del Cid y otras poblaciones.

Por la tarde, a las dos

Gran corrida de 4 novillos-toros 4

por los más afamados y valientes diestros novilleros

BALLESTEROS Y FORTUNA

con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores.

La Empresa anuncia en programas aparte la celebración de este acontecimiento taurino.

Terminada la corrida, en la grandiosa plaza de Agustín Querol, frente a las Escuelas, la reputada banda de música da Ulldecona dará un concierto y amenizará algunos bailables y el disparo de algunos cohetes y elevación de globos aerostáticos.

Por la noche, funciones de teatro y de cinematógrafo e iluminaciones, bailes públicos en la plaza Mayor a los armoniosos acordes de la banda de música, como en el día anterior.

DIA 9

Por la mañana, de diez a doce, exposición de todo el ganado que concurra a la Feria en la Avenida de las Escuelas como en el día anterior.

Por la tarde, a las dos,

GRAN CORRIDA DE NOVILLOS

que serán capeados y muertos a estoque 2 de tres años por el valiente novillero

José Calatayud, JUANILLO

y 2 de un año y medio por el arrojado e intrépido niño valenciano de 14 AÑOS

Antonio Gramaje, MAJITO II

con sus correspondientes cuadrillas.

Por la tarde y noche, iguales espectáculos que en el día anterior, amenizados por la banda.

DIA 10

Ultimo día de Feria y exposición de ganados, y a las tres de la tarde se celebrará con gran pompa y solemnidad la

Fiesta del árbol

en la que tomarán parte los alumnos de estas Escuelas Nacionales, a los cuales obsequiará el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad con una espléndida merienda.

Durante la noche se celebrarán funciones de teatro, bailes e iluminaciones como en los anteriores.

NOTA.—Los ganaderos que avisen con anticipación, dispondrán de cuartos espaciosos y cómodos, adecuados al número de cabezas que traigan, así como de todas las facilidades que puedan apetecer para las operaciones de su negocio y su mayor comodidad.

El Ayuntamiento tiene solicitada a la Compañía de ferrocarriles del Norte la rebaja del precio de los billetes para viajeros desde Tarragona y Castellón a esta ciudad, en ida y vuelta, desde los días 7 al 10 ambos inclusivos.

LA COMISIÓN.

Amposta 25 Noviembre 1915.

La Fiesta del Arbol

Nuestro distinguido amigo el dignísimo gobernador civil de esta provincia, D. Carlos García Alix, ha publicado una circular, digna de todo encomio, insertada en el Boletín Oficial del día 23 del actual.

Recuerda nuestra primera autoridad civil que la Fiesta del Arbol es hoy obligatoria para todos los Municipios de España, y su carácter eminentemente educativo; encarece el cumplimiento del Real decreto de 10 de Enero último; y excita a los Ayuntamientos que no lo han verificado, a que antes de finalizar el año, celebren la nombrada Fiesta, y a los Secretarios de Ayuntamiento, donde ha tenido efecto ésta, a que remitan al Gobierno civil las Memorias por duplicado, que previene aquella Real disposición.

Merecedora de aplauso es la circular que nos ocupa, encaminada a que tome arraigo la Fiesta del Arbol. En otras ocasiones hemos hablado de la influencia benéfica que dicha Fiesta ha de tener en la educación de la juventud en nuestro país, eminentísimamente agrícola, ya que indudablemente ha de contribuir a enseñar los inmensos beneficios que el arbol nos proporciona, para que sea amado y respetado.

Será poco todo lo que se haga para conseguir que la Fiesta del Arbol tome carta de naturaleza entre nosotros, y que, más que por imposición oficial, se celebre por propio y natural impulso como cualquiera otra fiesta popular y tradicional. Felicitamos, pues, a nuestro respetable amigo D. Carlos García Alix por su iniciativa en pro de aquella fiesta cultural, y esperamos que antes de finalizar el año no habrá en esta provincia un solo Ayuntamiento que no la haya efectuado.

A nosotros, por nuestra parte, nos cumple la satisfacción de anunciar que el Ayuntamiento de Amposta, fiel cumplidor de sus deberes, y atendiendo como siempre a todo lo que puede contribuir al desarrollo de la cultura en esta ciudad, celebrará la Fiesta del Arbol el día 10 del próximo Diciembre con ocasión de las Ferias y Fiestas que este año, como en los anteriores, efectúa esta ciudad en honor a la Inmaculada Concepción, y conmemorando el tercer aniversario de la inauguración de su espléndido y grandioso edificio escolar.

Dicho festival revestirá extraordinaria brillantez, por tratarse de una fiesta cultural, y a la vez que se procederá a la plantación y replantación de acacias y moreras en los paseos de esta ciudad, los alumnos de las Escuelas que tomarán parte en la misma serán obsequiados con sandwiches de panecillos de Viena y jamón.

La carretera de Amposta a Vinallop

En virtud de lo acordado por el Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, se ha señalado el día 27 del próximo Diciembre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del trozo 2.º de la carretera de Amposta a Vinallop, bajo el tipo de 14.148'45 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará simultáneamente en Barcelona, en el Palacio de la Generalidad, ante el Excmo. señor Presidente de la Mancomunidad o del señor Consejero en quien delegue, y en Tarragona en la Secretaría de la Diputación provincial ante el señor Consejero que designe el Excmo. señor Presidente de la Mancomunidad.

El remate se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa entre las presentadas, pero advirtiéndole que la referida adjudicación provisional se hará sin perjuicio del resultado que ofrezca la doble subasta que simultáneamente se verificó.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas se hallarán de manifiesto en el departamento de Fomento de la Mancomunidad de Cataluña y en la Secretaría de la Diputación provincial de Tarragona, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día de la subasta. En el departamento de Fomento de la Mancomunidad se hallarán además de manifiesto los presupuestos, la memoria y el proyecto de las obras objeto de esta subasta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo oficial, deberán presentarse en el acto de la subasta mientras esté abierta la licitación, en un pliego cerrado, que deberá contener además la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite la constitución del depósito de la cantidad de 707'42 pesetas a que asciende la fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta.

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será del 10 por 100 del importe del expresado presupuesto.

Las obras deberán verificarse dentro del término de seis meses, a contar desde los quince días siguientes al de la aprobación definitiva del remate, y los pagos tendrán lugar por medio de las certificaciones mensuales que expedirá la Sección técnica de carreteras y caminos de la Mancomunidad de Cataluña a medida que vayan efectuándose las de que se trata.

Una vez más Amposta debe demostrar su reconocimiento a las personalidades por cuya intervención ha llegado a ser un hecho la reparación y terminación de la carretera de Amposta a Vinallop.

Nosotros, por nuestra parte, conocedores de la importancia de dicha obra, enviamos nuestra cordial felicitación al Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña que ha acordado su realización y especialmente a su dignísimo Presidente, nuestro distinguido amigo D. Enrique Prat de la Riba, al Consejero por la provincia de Barcelona, nuestro querido amigo don Franciscó de Asís Bartrina, y a los Consejeros por esta provincia D. Anselmo Guasch y D. José Mestres; enviándola también a nuestro celoso alcalde D. Juan Palau, gracias a cuyas gestiones con aquel Consejo, se ha conseguido que se efectúe la obra referida.

Laudable iniciativa

El Senador por la Academia de Medicina D. Baldomero Pascual Alvarez ha presentado una proposición de ley,

de la cual se ha dado primera lectura en el Alto Cuerpo Colegislador.

He aquí la parte dispositiva de dicha proposición:

Artículo 1.º Para contraer matrimonio se precisa la sanidad de los dos cónyuges.

Se prohíbe, por tanto, el matrimonio, cuando cualquiera de ellos padezca enfermedad o estado orgánico transmisible hereditaria o congénitamente a la descendencia.

Art. 2.º La Real Academia de Medicina dictará el cuadro de las enfermedades o estados orgánicos a que se refiere el artículo anterior, señalando en todo caso si es permanente o temporal la prohibición.

Esta última cesa con la curación de la enfermedad.

Será modificable cada diez años este cuadro por la misma Real Academia.

Art. 3.º El documento que pruebe la sanidad de los contrayentes, será el certificado médico.

Los análisis, reacciones o investigaciones de laboratorio que el médico precisa para extender el certificado, los pedirá a los laboratorios oficiales, en donde serán practicadas gratuitamente, facilitando el resultado por escrito.

Por este certificado no podrá cobrarse más de 20 pesetas.

A los pobres les será facilitado gratis, por los médicos municipales.

Art. 4.º El certificado médico será presentado a los centros civiles y eclesiásticos para obtener la licencia de casamiento antes que transcurran veinte días desde la fecha del mismo.

Art. 5.º Se establecerán fuertes sanciones penales contra el médico que certifique en falso y el funcionario que autorice el matrimonio sin el requisito legal.

Art. 6.º El Real Consejo de Sanidad será el tribunal de apelación respecto al certificado médico, previo informe de la Real Academia de Medicina.

Art. 7.º Se exceptúa de esta ley el matrimonio *in articulo mortis*.

Estimamos digna de aplauso la iniciativa del Senador, Sr. Pascual Alvarez.

Elemento importantísimo para la prosperidad y bienestar de un pueblo es que cuente con una población numerosa, fuerte y bien constituida; y es, sin duda ninguna, debido en su mayor parte a las enfermedades o estados orgánicos morbosos de los padres, que por herencia se transmiten a los hijos, el escaso crecimiento de la población, y que las nuevas generaciones sean raquílicas y enfermizas.

Varios Estados de la Confederación Norte americana y otras naciones han adoptado medidas parecidas a las que se proponen en la aludida proposición de ley, y aquellos países son los que cuentan con más densidad de población; en ellos la raza es fuerte y robusta; y van todos a la cabeza de la civilización y progreso.

Mucho celebraremos que llegue a tomar estado legislativo la proposición de que nos hemos ocupado.

De Ferias y Festejos

Reina general entusiasmo en esta ciudad con motivo de la celebración de las próximas Ferias y Festejos que anunciamos en programa aparte.

El acontecimiento taurino que nos anuncia la Empresa ha despertado los entusiasmos entre los aficionados al arte de Montés, que aquí no es que lo sean muchos, sino que lo son todos. Ballesteros y Fortuna que, como novilleros, su fama es mundial, han llenado las aspiraciones de los más exigentes y casi nadie llegó a creer en un principio

que la Empresa llegara a tener arreses para contratar, trayéndolos aquí, a esos dos colosos del más castizo arte taurino. Hay que convenir en que el esfuerzo es muy grande, tal vez superior a lo que la cabida de la plaza permite, pues los gastos han de ser muy crecidos y el número de entradas quizás no pueda recompensar los sacrificios de la Empresa.

Pero, al hecho pecho; y si la Empresa se ha mostrado magnánima y muy espléndida con el completísimo y brillante cartel que nos ofrece y además en extremo desinteresada con el precio de 2'50 pesetas que exige por la entrada general de sol y sombra, convencidos estamos de que el público corresponderá a su abnegación y patriotismo, no faltando ni un solo ampostino a gastar esos miserables reales para presenciar un espectáculo que nunca se había dado en Amposta y que no es fácil volver a repetirse.

Y no es aquí solo en donde se sienten afanes muy vivos para solazarse la tarde del día 8, con la elegante y lucida faena de aquellos famosos diestros que tantos aplausos se han venido conquistando en las plazas de Madrid, Barcelona, Valencia y principales capitales de España; sino que las noticias que tenemos de los pueblos vecinos, desde aquí hasta Castellón y Tarragona y desde Mora de Ebro para acá, puesto que de todos hemos recibido cartas preguntándonos por la certeza de la celebración de la corrida por los citados diestros, nos inducen a presumir que nuestra plaza de toros con todo y contar con una cabida de casi 5.000 personas, resultará deficientísima, quizás en la mitad de los que tratan de asistir a dicho brillante y superlativo festival taurino.

La Empresa anuncia esta corrida y la de novillos que tendrá lugar el día 9 por el valiente espada *Juanillo* y el verdadero fenómeno taurino, niño de catorce años, *Majito II*, con elegantes cartelones grandes y pequeños editados en los talleres de artes gráficas de Henrich y C.ª, de Barcelona, y que con profusión se repartirán desde hoy por todas las ciudades y pueblos de nuestra región catalana y las vecinas de Aragón y Valencia.

Los demás festejos que enumera el programa oficial y que desde hoy también comenzará a repartirse en grandes y primorosos cartelones para su fijación en los parajes públicos y en los pequeños llamados de bolsillo, editados con la elegancia y buen gusto de que goza justa fama la imprenta de los señores Llorens y Cabré, de Tarragona, prometen no desmerecer de la importancia, lucimiento y esplendor que Amposta desde algún tiempo a esta parte sabe imprimir a la organización y ejecución de sus grandes festivales, así culturales como cívicos y religiosos, figurando entre los primeros la hermosa y encantadora Fiesta del Arbol, en holocausto de la tierna e inocente niñez. Este festival reunirá los más poderosos atractivos porque en él tomará parte con su brillante, persuasiva, muy docta y elocuentísima palabra el Il.º Doctor D. Antonio Martínez, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa.

Todos los niños de nuestras Escuelas asistirán a dicha fiesta y a todos, sin que falte ni uno, nuestro Ilustre Ayuntamiento les obsequiará con una espléndida merienda, encargada expresamente para este objeto a la importante casa Regal, de Barcelona.

Muy dignas, pues, del buen nombre de esta culta y morigerada ciudad prometen ser las Ferias de ganados y Festejos populares que celebrará este año Amposta en honor a la Inmaculada Concepción y con motivo del tercer aniversario del magnífico edificio escolar que tanto la honra y la distingue.

El libro de la familia

Se ha publicado en la *Gaceta* una ley que juzgamos acertada.

Dispónese en ella que los jueces municipales, seguidamente después de la celebración del matrimonio, entregarán al marido un ejemplar del «Libro de la familia», que contendrá las indicaciones relativas al matrimonio celebrado.

Dicho libro tendrá las páginas suficientes, con los impresos necesarios para anotar, extractadas, el acta de matrimonio, las de nacimiento de los hijos y las de defunción de los cónyuges.

El «Libro de la familia» se presentará al Registro civil cada vez que se haya de hacer una inscripción de nacimiento o defunción que afecte a los cónyuges o hijos de quienes se trate, a fin de que por el encargado de aquella oficina se consigne el extracto necesario de dichas inscripciones, llenando al efecto los claros que contiene el libro.

La adquisición del «Libro de la familia» será obligatoria para los que contraigan matrimonio desde que la expresada ley empiece a regir; para los casados con anterioridad será voluntaria dicha adquisición.

El «Libro de la familia» se venderá en los Juzgados municipales al precio de una peseta, entregándose gratis a los pobres. Los encargados del Registro civil no devengarán derecho alguno por extender y autorizar los asientos extractados que deben figurar en el «Libro de la familia».

He aquí en extracto las disposiciones de la ley de que nos ocupamos.

Desde luego ha de reconocerse que es útil y curioso que cada familia posea un libro, debidamente autorizado, en el que consten datos que tanto nos interesan, como son todos los relativos a la constitución y desarrollo de la propia familia.

Dejando aparte este punto de vista, dicha ley tiene también su parte práctica, porque, por precepto expreso de la misma, el «Libro de la familia» constituirá uno de los elementos de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunción que contenga extractados, el cual podrá ser apreciado por los Tribunales, según los preceptos de las leyes. No son escasos los casos en que ha ocurrido la pérdida de libros del Registro civil por incendio, inundación y otros accidentes, habiéndose originado entonces graves complicaciones a los particulares interesados en las inscripciones de matrimonio, nacimiento o defunción contenidos en los libros destruidos. Esta dificultad se evitará con la nueva ley, pues en los casos expresados suplirá la falta del Registro el «Libro de la familia» con el extracto de las inscripciones anotadas en el mismo.

Estimamos, pues, digno de aplauso el fin de dicha ley, tanto más cuanto por ella no se imponen sacrificios a los particulares.

El Tracoma

El ilustrado Dr. Deó, Inspector de Sanidad de esta provincia ha publicado en el *Boletín Oficial* del día 23 una interesante circular, encareciendo a los Inspectores municipales de Sanidad que remitan al Subdelegado de Medicina del partido, los estados, cuyo modelo publica el periódico oficial, encaminados a la formación, dispuesta por la superioridad, de los tracomatosis existentes en España, para conocer en todos sus detalles los elementos que puedan influir en las determinaciones que deben ser adoptadas para que la lucha social contra el tracoma sea la más intensiva posible.

La importancia del tracoma, conocido vulgarmente con el nombre de granulaciones, justifica la trascendencia

del servicio que se interesa en la aludida circular.

Es el tracoma, una afección de los ojos, eminentemente contagiosa, recidivante, que cura difícilmente, que trae como consecuencia casi fatal la ceguera, y que amenaza de contagio a cuantos se ponen alrededor y alcance de esta clase de enfermos.

Es realmente sensible ver el crecido número de tracomatosis que existen, muchos de ellos en la plenitud de su vigor mental y físico, imposibilitados de trabajar porque la enfermedad va poco a poco mermando su visión.

Hace presente el Inspector provincial de Sanidad las medidas adoptadas en otros Estados contra la enfermedad expresada, y expone la necesidad de que se adopten también en España, en donde existen focos de la misma, de importancia en varias provincias de Levante, Andalucía y Extremadura.

Dejando aparte el expresado servicio de Estadística, se encomienda en la circular a los Médicos, no solo que sujeten al enfermo al tratamiento debido, sino que al mismo tiempo adopten cuantas medidas estimen convenientes para evitar la transmisión de la enfermedad a los individuos sanos, que por su convivencia o relación con el enfermo corran algún peligro y procuren vulgarizar las reglas para evitar el contagio de esta fatal enfermedad, recordando que las manos, toallas, palanganas, moscas, etcétera, que se han puesto en contacto con los ojos enfermos o con objetos contaminados con ellos, son las causas que más contribuyen a la difusión de las granulaciones.

Importa, pues, mucho que particulares y facultativos tengan muy en cuenta estas indicaciones, a cuya publicidad con gusto hemos contribuido, insertándolas en este periódico, y enviamos nuestro aplauso al distinguido Dr. Deo por su trabajo, que tanto puede contribuir a combatir la tracoma.

La "durina"

En varios pueblos de la provincia de Huesca y alguno de la de Zaragoza, se han registrado estos días casos de «durina» en yeguas dedicadas a la reproducción.

Como se trata de una enfermedad que causa estragos en el ganado caballar, se han tomado energicas medidas para ir destruyendo los focos.

A este efecto, la Dirección general de Agricultura ha dado órdenes encaminadas para que se proceda al sacrificio de las yeguas durinadas, instruyéndose los oportunos expedientes para que se abone en concepto de indemnización, a los propietarios de los referidos animales, lo estipulado con arreglo a la nueva ley de epizootias.

(De Agricultura, de Binefar).

¡Dichosa guerra!

Se presenta una senyora a casa d'un adrogué i li diu... ¿Vol fe'l favor d'un paquet de vert del bó? Al moment será servida, bsbli-contesta molt atregre no dependent de la tenda, de la classe i resultat ne quedarà molt contenta. ¿Quant va'drá? Ella li diu. Pues senyora, cinch amb trenta però'l vert es de primera; mes la senyora's subleva ¡Es molt car!... ¡Es caríssim! ¡I dependent rient contesta: Senyora ¡La guerra! Tot per la dichosa guerra. Al entrá un al café de moment ja la té armada, la conversa cotidiana; que'ls Russos vant avansant que'ls Turchs i'ls Alemanyans van derrotant als Francesos i que no quedan Inglesos

ni per resá a sos germans; que'l café, no val un pito, que te gust de such de figues que'l sucre te gust de terra i retal de les formignes i al queixarse al cafeté este diu tot sorrient, ¡La guerra! ¡La guerra! Tot per la dichosa guerra. Es igual com los barbés que t'afaitan tot depressa, casi no't posan sabó quedant la cara raspenta, ni casi pas te pentinan i si acás... te posan aigua, i si demanas colonia o quina per ferti una frega, te diuen lo mateix: ¡la guerra! Tot per la dichosa guerra. En fi que es ja ben sabut i ho toquem a cada país, de la guerra no'n surtirás tant si plòres com si rius com si vas a ca'l dentista, com si vas a comprá peix tots te diuen lo mateix cridant-ho a cau d'orella ¡es per la Guerra, la guerra! Tot per la dichosa guerra. Tanta guerra ja aburteix per que a un lo deixan blau ¿No sería lo mateix que vingúes l'hèrmosa pan?

Amposta, Novembre 1915.

CRÓNICA

Habiendose marchado a Madrid el dignísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Carlos García Alix, el día 22 se encargó del mando de la misma el ilustrado Secretario del Gobierno civil nuestro también distinguido amigo don Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.

El señor presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, ha dirigido atenta comunicación al señor alcalde de esta ciudad incluyéndole un número de la revista científica *Iberica*, recomendándole la lectura de un artículo que la misma publica sobre el puerto de refugio en el Ebro, y esperando que por la grandísima importancia que para esta comarca tiene la efectividad de la idea que en aquel escrito se expone, este Ayuntamiento se dignará prestarle su decidido apoyo.

No dudamos de que nuestro Ayuntamiento, percatado de la trascendencia que el referido puerto ha de tener para esta ciudad, cooperará a las gestiones encaminadas a que sea un hecho dicha obra.

Nosotros, que reconocemos que el puerto de refugio en el Ebro, además de ser una obra que contribuirá a la mejor defensa nacional, ha de ser un elemento propulsor del desarrollo y progreso de Tortosa, Amposta y de los ribereños, no hemos de regatear nuestro modesto concurso a todas las ideas y gestiones que tengan por fin su realización, a cuyo efecto ofrecemos las columnas de EL ECO DE LA COMARCA.

Procedente de los lagos de la Encarnizada, en donde junto con otros amigos de Tortosa tomó parte en una cacería, el jueves último nos honró con su visita nuestro respetable y distinguido amigo el ilustre Sr. Presidente de esta Audiencia Provincial D. Andrés Gallardo.

Ha descendido ya considerablemente el nivel de las aguas del río Ebro alcanzado después de la última crecida.

Ha fallecido en Valencia D. Enrique Tudela, padre del que fué Gobernador civil de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Antonio, y abuelo político del Secretario del Gobierno civil, nuestro no menos estimado amigo D. Rafael Afán de Ribera.

A tan distinguidas personas y a sus respectivas apreciables familias enviamos nuestro más sentido pésame.

Los aceites de buena clase de país, se cotizan a 20 pesetas el cántaro. En el mercado de este artículo se nota tendencia al alza.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia D. José Merelo y Gomez Talavera.

En las reuniones respectivamente celebradas últimamente por los Comités de la Caja de Crédito comunal y por el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, quedó aprobada la reglamentación provisional de las condiciones en que podrán hacerse las concesiones de préstamos a los Ayuntamientos de Cataluña; quedando, por tanto, la Caja en condiciones de empezar a funcionar.

Esta ha establecido sus oficinas en el palacio de la Generalidad de Cataluña (departamento de Hacienda de las oficinas de la Mancomunidad de Cataluña), donde se facilitarán a los Ayuntamientos que lo soliciten todos los datos referentes a las condiciones de solvencia y buena administración en que deben encontrarse los Municipios peticionarios; las clases de obras o servicios a que se pueden dedicar los préstamos; las garantías a ofrecer; cuantía máxima de los préstamos; anualidades de intereses y amortización; fijación del interés y demás condiciones del préstamo y documentación que debe acompañarse con la solicitud de concesión del mismo.

Durante los últimos días de la semana pasada persistieron el regimen lluvioso y el viento hurocanado, habiendo sido violentísimos los temporales en la costa de esta comarca.

Las lluvias caídas durante los citados días han favorecido extraordinariamente a los árboles y a las plantaciones de secano.

En atenta comunicación del día 19 del actual, el secretario interino del Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha expresado al señor alcalde de esta ciudad el procedimiento que ha de seguirse para hacer efectivas por la Contaduría de la Mancomunidad el importe de las certificaciones que se devenguen en la construcción del puente sobre el Ebro.

Insiguiendo dicho procedimiento, dentro de breves días serán pagadas las certificaciones presentadas.

Ofrecida por el Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña a la Diputación provincial de Tarragona la cantidad de 60.000 pesetas en el presente año, para continuar o terminar los caminos vecinales aprobados, bien por contrata de los pueblos con el Estado, bien por convenio de éste con la Diputación, esta Corporación ha abierto un concurso para la distribución de la expresada suma, a fin de que los pueblos interesados puedan optar hasta el día 10 del próximo Diciembre a la expresada distribución.

Las bases que habían de regir en dicho concurso se insertan en el anuncio de la Diputación publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 21 del actual.

Oportunamente recibimos un elegante recordatorio del fallecimiento del que fué nuestro distinguido amigo D. Pedro Gual Torrell, ocurrido el día 18 del corriente, e invitación a los funerales que en sufragio de su alma se celebraron ayer en la Iglesia parroquial de San Francisco de Tarragona.

Reiteremos nuestro más sentido pésame a la respetable familia del finado.

Hace unos días se halla en esta ciudad nuestro particular y querido amigo D. Eugenio Fonquerne, Inspector de la acreditadísima Sociedad Benéfica de Previsión y Caja de Ahorros Popular «La Mutual Franco-Española», cuyos activos trabajos de propaganda de dicha Sociedad, le han merecido un gran número de abonados a la misma.

Dicho señor junto con nuestro querido amigo D. Manuel Ventas activo y celoso representante de la citada entidad en esta comarca, partieron ayer para San Carlos de la Rápita y otras poblaciones vecinas.

El jueves tuvo lugar en el Palacio de la Generalidad, en Barcelona la primera sesión de la Asamblea anual de la Mancomunidad de Cataluña.

En el número próximo publicaremos el resumen de las deliberaciones y acuerdos adoptados por dicha Asamblea.

La Diputación provincial ha sido convocada para el día 3 de Diciembre próximo y siguiente.

Procedente de Valencia, hemos tenido el gusto de tener breves días en esta ciudad, al rico hacendado de Llagostera y propietario de ésta, nuestro distinguido y querido amigo D. Juan Ferré Boada, quien partió ayer en el corteo de la madrugada para su citada población natal.

Por la dignísima Jefatura de Obras Públicas de esta provincia se ha puesto a disposición del señor Alcalde de esta ciudad las acacias necesarias para la plantación y replantación en el paseo del Alcalde Palau No teniendo aquel Centro moreras para suplir las faltas habidas en las plantadas en la carretera de Santa Bárbara hasta el kilómetro 1 y proseguir la plantación en los cuatro o cinco primeros hectómetros del kilómetro 2, el señor Alcalde ha dispuesto la adquisición de dichos árboles en el criadero de la señora viuda de Marsal de Reus.

Existe el propósito de prolongar en los años sucesivos la plantación de moreras en la carretera de Santa Bárbara por todo el kilómetro 2 hasta el cruce con la carretera municipal denominada del Ligajo que pone en comunicación aquella con la carretera de la Rápita, y realizar más adelante la propia plantación en dicha carretera municipal, de manera que con el tiempo pueda contar Amposta con una vía de circunvalación de unos seis kilómetros plantada de árboles.

Las expresadas plantaciones se efectuarán el día 10 del próximo Diciembre en el acto de la Fiesta del Arbol, que se trata de revestir de gran solemnidad.

A fin de que la Mancomunidad de Cataluña resuelva, la Diputación de esta provincia ha remitido los expedientes promovidos por la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, solicitando autorización para instalar líneas eléctricas de alta tensión que atraviesen las carreteras provinciales de Amposta a Vinallop y de Torredembarra a Pobla de Mafumet, con dictamen favorable del director de Caminos, de esta provincia.

En atenta comunicación el Sr. Alcalde de Tortosa ha participado al de esta ciudad que, al objeto de poder ultimar algunos preliminares para el mejor éxito de la Asamblea magna que tendrá lugar en aquella vecina población, la Comisión encargada del estudio de las bases que deben elevarse a los Poderes Públicos pidiendo la pronta construcción del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, ha resuelto aplazar el día de su celebración, cuya nueva fecha se anunciará oportunamente.

La Compañía Soto. Hoy tendrá lugar en el Teatro Casino Ampostino una velada de puro arte, Julio Soto el notable primer actor, y Mercedes Blanco la aplaudida primera actriz, inte pretaran el grandioso drama de Isern «Los Espec ros».

La prensa tortosina ha encomiado la labor del Sr. Soto en la reciente campaña en la vecina ciudad; en la interpretación del magnifico drama del ilustre Isern.

Hoy conocerá Amposta una de las más geniales obras del teatro moderno y aplaudirá la inimitable interpretación del eminente actor Sr. Soto.

Por disposición del Alcalde D. Juan Palau, que se desvela por atender a la salud pública, e insiguiendo la costumbre establecida en los años anteriores en esta época, el ilustrado Médico municipal D. Vicente Lopez está procediendo a la inoculación forzosa y gratuita de linfa de la vacuna a todos los pobres en el local del Hospital. Dicha linfa ha sido adquirida por el Ayuntamiento en el Laboratorio bio químico Vila de Ametlla, cuya pureza y excelente preparación son dignas de elogio.

Procedente de Barcelona en donde por asuntos relacionados con las obras del puente sobre el Ebro, en construcción, estuvo breves días, regresó a esta ciudad el miércoles último, el representante de la acreditada casa constructora, y encargado de la expresada obra en Amposta el joven y distinguido abogado y querido amigo nuestro, D. Rafael Vidal.

Ha causado penosa impresión el accidente de que a consecuencia del último temporal fué víctima el bergantin «Soberano», de la matrícula de Barcelona, de 500 toneladas, que se dirigía a Málaga, tripulado por un capitán y once marineros.

El día 20 dicho buque, a causa del temporal embarrancó entre los faros de Buda y Fangar.

A consecuencia de este accidente fallecieron ocho tripulantes y algunas barcas de Ametlla salvaron a los cuatro supervivientes.

Dos discretos y apreciables jóvenes de nuestra buena sociedad abrigan el propósito, con el objeto de dar mayor realce a nuestras próximas Fiestas y Festejos, de organizar un gran partido de foot-ball, con equipos de importantes poblaciones de esta provincia y de la vecina de Castellón de la Plana, y de cuyo resultado de las gestiones encaminadas en tal sentido nos ocuparemos en el próximo número.

Recordamos a los reclutas interesados que el día 30 del actual termina el plazo para abonar el segundo o tercer plazo para acogerse al beneficio de la reducción del servicio en filas.

Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis Químico de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE

JUAN AUBESO

SAN JOSE, NUM. 13

Atún en escabeche a g anel	a 120 ptas. libra	Dátiles de Persia muy melosos	a 100 ptas. kilo
lata de 1 1/2 K.	a 160 " " lata	Higos de Fraga blancos superiores	a 075 " " "
de 1 1/4 " "	a 085 " " "	Pasas de Málaga grandes	a 150 " " "
Sardinias en escabeche de 7 "	a 750 " " "	Pan de higo con almendra	a 150 " " "
en granel	" " " "	Membrillo, elaboración especial,	a 120 " " "
en aceite forma club	a 050 " " "	Bizcocho surtido selecto	a 250 " " "
en lata de 1 K.	a 150 " " "	Vino Jerez Boegas Bilbainas	a 125 " litro
Langostinos lata alta	a 200 " " "	Garbanzos Sanco legítimos 1.º	a 150 " kilo
Ostras al natural	a 175 " " "	Aceitunas Manzanilla 1.º	a 125 " " "
Pastillas de jabón Heno de Pravia, Flores del Campo,	Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc., etc.		
Polvos de arroz varias marcas y precios, Ron-quina, Agu de Colonia, Violeta, Vaselina, Carburo de Berg,			
el mejor a 045 ptas. kg.—Bacalao Islandia legítimo a 150 ptas. kg.			

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla

Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 — AMPOSTA

Jordá, Dentista

Operaciones sin dolor.
Dentaduras sin paladar.
Coronas y puentes de oro.
Empastes y orificaciones.

Obispo Aznar (ANTES PLAZA NUEVA), ENCIMA DE TORTOSA

Recibirá en esta ciudad en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36, el primer y tercer domingo de cada mes.

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas
Gran surtido en turrónes de todas clases

TURRÓN LEGITIMO DE JIJONA

J. SUGRAÑES

CORSINI, 22 — AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

CLINICA DENTAL DE BARTOLOMÉ FOLQUÉ

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—PRECIOS MÓDICOS.

Ofrecerá sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

Propietario: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento. — Servicio esmeradísimo. — El más concurrido por la comarca tortosina. — Habitaciones confortables.

Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN — TARRAGONA

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida. Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

SASTRERIA

JESÚS PALLARÉS PALLARÉS

Gran surtido de muestras novedad todas las temporadas. Especialidad en los encargos a medida. Solidez en la confección y mucha actividad en la misma.

Paseo del Alcalde Palau, núm. 4, bajos

AMPOSTA

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA"

de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44

Amposta